



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

AR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 14 JUL. 2026

VISTO: la necesidad de actualizar la estructura organizativa de esta Secretaría de Estado;-----

RESULTANDO: I) que desde el punto de vista formal, la estructura organizativa y de puestos de trabajo vigente fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 307/023, de 24 de octubre de 2023;-----

II) que, mediante el referido Decreto, se aprobó la propuesta de funcionamiento y estructura del Departamento Mejora Continua, el cual depende jerárquicamente del Área Planificación Estratégica de la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría;-----

III) que se ha verificado que la actual dependencia jerárquica del mencionado Departamento no resulta la más adecuada para el cumplimiento eficaz de las tareas que le han sido encomendadas, por lo que se considera pertinente disponer los cambios necesarios en su dependencia jerárquica, en pos de lograr un mejor y más eficiente funcionamiento del Inciso;-----

IV) que se entiende conveniente que el Departamento precitado, pase a depender jerárquicamente de la División Gestión de Procesos de la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría;-----

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar el referido cambio de dependencia jerárquica del Departamento Mejora Continua;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1°.- Dispónese que el Departamento Mejora Continua del Área Planificación Estratégica de la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría, pase a depender jerárquicamente de la División Gestión de Procesos de dicha Unidad Ejecutora, conforme lo expuesto en el preámbulo de la presente Resolución.-----

2°.- Regularícese la modificación de dependencia del Departamento Mejora Continua, en la próxima reestructura administrativa.-----

3°.- Comuníquese a todas las Direcciones Nacionales y al Área Gobierno Electrónico para la implementación en el Sistema APIA de las modificaciones dispuestas en la presente Resolución. Publíquese en todos los medios de comunicación utilizados por el Inciso (Intranet, correo electrónico, página web institucional). Cumplido, archívese.-----

M 2026/000125



LUCÍA ETCHEVERRY
Ministra de Transporte y Obras Públicas